

JUZGADO TREINTA Y TRES (33) ADMINISTRATIVO

CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

SECCION TERCERA

Carrera 57 No. 43-91 Piso 5 CAN

Bogotá D.C., Siete (07) de octubre de dos mil veinte (2020)

REPARACION DIRECTA.

EXP.- NO. 110013336033201700069 00.

DEMANDANTE: ROYER ARAUJO CHAMBO

**DEMANDADO: NACION – MINISTERIO DE DEFENSA – ARMADA NACIONAL Y
POLICIA NACIONAL**

Auto de trámite No. 520

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Tercera (Subsección C) en sentencia de segunda instancia del 15 de abril de 2020, mediante la cual, se MODIFICA el numeral segundo de la sentencia aquí proferida y REVOCA el numeral tercero de la misma . Sin condena en costas.

Por otro lado, conforme el informe secretarial del cuaderno principal, no hay remanentes que devolver.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.

LIDIA YOLANDA SANTAFE ALFONSO

Juez.